

## BASES Y CONDICIONES

### IX Festival de Danza Contemporánea en Paisajes Urbanos

- PULSO URBANO - Córdoba - Argentina - 2024

Miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto.

### NATURALEZA - VUELO- DANZA

La Agencia Córdoba Cultura S.E. organiza la **IX edición del Festival PULSO URBANO 2024** (Festival de Danza Contemporánea en Paisajes Urbanos). A realizarse los días **miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto de 2024**.

Los proyectos seleccionados se presentarán durante la realización del Festival en el lugar y horario a confirmar por la organización, recibirán por ello la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) en concepto de honorarios profesionales

#### 1) **SOBRE LA CONVOCATORIA:**

a) Destinatarios: Se convoca a creadoras/es de la **danza** contemporánea independiente con residencia en la Provincia Córdoba, mayores de 18 años, a presentar producción o proyecto de **danza contemporánea** que aborde el concepto **VUELO- DANZA, danza que acompaña el vuelo de las aves**.

Los participantes de la convocatoria no podrán ser agentes dependientes de la Agencia Córdoba Cultura S.E.

b) Cronograma:

Apertura de convocatoria: lunes 24 de junio de 2024.

Cierre de convocatoria: viernes 19 de julio de 2024.

Entrega de resultados: jueves 25 de julio de 2024.

## 2) REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los representantes de cada grupo, para postular su proyecto, deberán completar el siguiente formulario de Google:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf6giTtpl6wxHZdGIVIQBY3rg4f8zVDMMNNTYo0UHsfXGxjUw/viewform>

Allí deberán consignar:

- a) Apellido, nombre y correo electrónico. El correo declarado se constituye como domicilio electrónico del participante ante la Agencia Córdoba Cultura S.E
- b) Currículum vitae del bailarín/a, del coreógrafo/a, director/a. Críticas y notas periodísticas, y todo material que acredite la trayectoria del/la postulante.
- c) Nombre de la obra.
- d) Dossier del proyecto: concepto y descripción del espectáculo, criterio de puesta en escena en relación con el espacio público y abierto.
- e) Los bocetos de vestuario, referencias estéticas y/o musicales que considere que aporten al entendimiento de los conceptos que desea llevar a cabo.
- f) Un video de ensayo de 1 (un) minuto de la intervención/es, en buena calidad a cámara fija, sin editar.
- g) Ficha técnica (bailarín/a, director/a, coordinador/a, coreógrafa/o, músico/a).
- h) Requisitos que deben cumplir los proyectos para ser admitidos:
  - tener una duración de mínimo 12 y máximo 15 minutos
  - estar despojados de objetos escenográficos y poder ser presentados en un espacio escénico de 8 x 8 metros aproximados.
  - La obra deberá ser de carácter: INÉDITO.
  - La presentación puede estar prevista a realizarse en espacios naturales, urbanos, abiertos y/o cerrados.
  - La propuesta debe estar integrada por un mínimo de 4 bailarines en escena y contener en su composición escénica: **DANZA**.

**Las compañías seleccionadas deberán tener disponibilidad para viajar en el marco del Festival durante los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto.**

i) Nota firmada por todos los integrantes del grupo/proyecto a la Agencia Córdoba Cultura aceptando las bases y condiciones de la presente convocatoria. (ver en el formulario google).

j) Nota de autorización al representante firmada por todos los integrantes. El representante del grupo será el único interlocutor válido con el Área Danza Contemporánea, y cualquier comunicación entre ésta y el grupo, se realizará a través del representante designado. Éste está obligado a acudir a las reuniones a las que sea convocado o, en su caso, autorizar por escrito a otro miembro del grupo para que lo represente. (ver en el formulario google)

k) Ficha de inscripción: que se adjunta como anexo link de formulario de Google parte de las presentes bases, completando todos los datos requeridos (ver punto 2).

**IMPORTANTE: Sonido:** el festival proveerá a las compañías participantes, equipamiento de sonido de iguales condiciones para todas las intervenciones, y acorde a las condiciones espaciales asignadas. El equipamiento estará disponible para su uso el mismo día de la función, desde 60 minutos antes de la hora pautada para la primera actuación, tanto para prueba como para ensayo, si fuera necesario.

**Detalle de equipamiento base:**

- Frente LR de potencia acorde al espacio asignado.
- Funcionará en paralelo a modo de retorno para la escena.
- Notebook para reproducción de las pistas de audio necesarias.
- 1 mic tipo SM58 con pie.
- Operador de sonido, debiendo proveer junto con el envío de las pistas de audio, un guión técnico específico, u operar directamente un integrante de la compañía.

- Cualquier requerimiento extra a los aquí detallados, debe ser provisto por la compañía, previa autorización de la Producción del Festival.
- Las pistas de audio a utilizarse deben ser enviadas a la Producción del Festival 10 (diez) días antes del inicio del mismo, pasado ese tiempo no se recibirán archivos de audio ni detalles técnicos al respecto.

### 3) SOBRE LA SELECCIÓN:

La selección estará a cargo de un jurado integrado por tres (3) especialistas del medio.

Este cuerpo, si así lo considera durante el periodo de selección, podrá solicitar al representante una reunión vía meet para realizar consultas sobre el proyecto.

El jurado interviniente elaborará un Orden de Mérito con seis proyectos, siendo los cuatro primeros seleccionados como titulares y los últimos dos como suplentes.

Cada proyecto de los **cuatro primeros** seleccionados deberán realizar dos presentaciones durante el Festival en el mes de agosto de 2024 en día y hora a confirmar. Dicha presentación se realizará en espacio público y/o en un espacio dependiente de la Agencia Córdoba Cultura S.E. Por estas presentaciones la Agencia Córdoba Cultura S.E. abonará al grupo, en concepto de honorarios profesionales, la suma de pesos **trescientos mil (\$300.000,00)**.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de proyectos:

- a) Concepto de creación que exprese la relación planteada entre la intervención del cuerpo, el espacio y el concepto: **VUELO- DANZA, danza que acompaña el vuelo de las aves.**
- b) Calidad e interpretación.
- c) Utilización del espacio escénico y capacidad de invención, innovación y riesgo en la propuesta.
- d) Composición de las ideas coreográficas, manejo del lenguaje coreográfico.

e) Relación entre los conceptos expresados en la descripción escrita del proyecto y las imágenes que se adjuntan del mismo, en el video solicitado.

Una vez realizada la selección no se admitirán cambios en la estructura básica de la coreografía.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria en caso de que los proyectos presentados no cumplan con los criterios y lineamientos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. La decisión del Jurado será inapelable.

#### **4) DISPOSICIONES GENERALES:**

La organización del festival se hará cargo del equipamiento de sonido. La presentación será programada en horario matutino y vespertino teniendo en cuenta la luz natural.

a) No se permite la instalación de bastidores fijos, clavados o amurados a las paredes y piso.

b) Queda expresamente prohibido el deterioro del espacio arquitectónico.

c) Los artistas se comprometen a dejar los espacios utilizados en las mismas condiciones después de su uso. Para el caso en que alguno de los lugares utilizados para las presentaciones se produzcan daños, estos son de exclusiva responsabilidad del grupo que postula el proyecto.

Los artistas seleccionados ceden a la Agencia Córdoba Cultura S.E., los derechos de grabación y emisión audiovisual de las obras con fines exclusivamente informativos, divulgativos y culturales. La organización no se compromete a entregar copia del registro fílmico y/o fotográfico a los participantes.

Los proyectos seleccionados deberán, oportunamente, nombrar un representante técnico ante la organización del festival. Cuentan con una hora para montaje y prueba de sonido.

Las consultas sobre esta convocatoria serán recepcionadas únicamente vía correo electrónico al [festivalpulsourbano.libertador@gmail.com](mailto:festivalpulsourbano.libertador@gmail.com) hasta las **15:59 hs. del día anterior al cierre de la convocatoria.**

*Los honorarios por las presentaciones serán abonados dentro del plazo de 45 días hábiles a contar desde el cierre del festival. Tener en cuenta estos tiempos al momento de presentarse a la convocatoria.*

#### **5) ACEPTACIÓN DE LAS BASES – VALOR DE DECLARACIÓN JURADA**

La participación en la convocatoria implica la aceptación de cada uno de los puntos fijados en las presentes bases y condiciones de la misma. Los datos y documentación consignados tendrán valor de Declaración Jurada.

#### **6) SITUACIONES NO PREVISTAS**

Cualquier situación no prevista y/o divergencias respecto a las presentes bases y condiciones será resuelta por el Directorio de la Agencia Córdoba Cultura S.E. a través de la Jefatura de Área Danza Contemporánea, de conformidad a la normativa legal vigente.